



JUNIO 2019

**DIÁLOGOS POR EL
FORTALECIMIENTO DE LA
JUSTICIA Y EL COMBATE A LA
IMPUNIDAD EN GUATEMALA**

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 03 |
| El estado de la justicia a nivel territorial | 05 |
| <i>Violencia de género</i> | 09 |
| <i>Cuellos de botella interinstitucionales</i> | 13 |
| <i>Participación destacada de autoridades indígenas en las visitas territoriales</i> | 17 |
| La visión de la sociedad civil sobre el fortalecimiento de las instituciones de justicia | 18 |
| Seminario internacional: Experiencias comparadas de combate a la corrupción y la impunidad en América Latina | 19 |
| Conclusiones | 22 |
| <i>Sobre el sistema de justicia</i> | 22 |
| <i>Sobre cultura de legalidad</i> | 23 |

INTRODUCCIÓN

En el segundo semestre de 2018, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala - CICIG -, tuvo una estrategia enfocada en la socialización de conceptos para la construcción de una cultura de legalidad y el restablecimiento del Estado de Derecho. Desde 2015, la Comisión se convirtió en uno de los actores más relevantes del acontecer político del país. Debido a ello, se generaron también esfuerzos para formular las recomendaciones que permitieran reformar el sistema. Tras presentar un pliego de casos para demostrar la corrupción imperante en el Estado, la CICIG asumió una función especial en el proceso de consolidación democrática que se había iniciado en Guatemala.

La labor investigativa de la Comisión no podía haber rendido frutos sin el acompañamiento del Ministerio Público (MP), que es el único órgano acreditado en el sistema para presentar investigaciones ante los tribunales. Esta misma norma es aplicable a las siguientes fases del proceso, en las cuales el involucramiento de instituciones y actores guatemaltecos era fundamental. El proceso de depuración del sistema contó con grandes aliados: el Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC), los jueces independientes y “La Plaza” (ciudadanía organizada). Por ello, era indispensable generar también alianzas con diversos actores de la so-



ciudad, para que pudieran ser las y los ciudadanos quienes construyeran las instituciones que mejor los representaran.

En cumplimiento con las atribuciones establecidas en el acuerdo, la CICIG empezó a trabajar en la formulación de legislación y políticas públicas que fueran oportunas para modernizar el sistema. Para el cumplimiento de dicho objetivo, la Comisión contó con el apoyo de la Cooperación Alemana, a través de su agencia GIZ, quienes participaron como aliados estratégicos del proyecto. En el marco de ese ejercicio, se generaron espacios de discusión pública, en donde fue posible abordar las temáticas con distintos representantes de los sectores de la sociedad. La meta se centró en retomar la discusión sobre algunas de las innovaciones más importantes para la consolidación democrática, tomando como punto de partida estos espacios de diálogo, en los cuales se generarían los consensos necesarios para motivar la implementación de las reformas.

El proyecto fue abordado desde una perspectiva descentralizada, con lo cual se pretendía abarcar los territorios y sectores más representativos de la población. Para suscitar el debate, se prepararon diagnósticos sobre el funcionamiento del sistema de justicia, con el afán de guiar la discusión hacia la búsqueda de consensos y soluciones. Desde la Comisión se trabajó en la generación de una plataforma que permitiera elaborar dicho análisis. En atención a ello, se creó el Sistema Integrado de Justicia -SIJ-, modelo que recopila toda la información

relacionada al funcionamiento de todas las instituciones de justicia¹.

Para poder presentar los diagnósticos, se organizaron una serie de giras territoriales. Para dicho efecto, se seleccionaron los departamentos que el sistema evidenciaba como más vulnerables en el cumplimiento de la justicia. El análisis de la información del SIJ, demuestra que la relación entre las instituciones del sector justicia carece de mecanismos eficientes de interlocución y programación, que se convierten en flagelos y debilidades del sistema que afectan el acceso a la justicia de las y los guatemaltecos.



De igual forma, en el marco de la cooperación con la agencia alemana, GIZ, se efectuó una serie de conversatorios privados, en los cuales participaron funcionarios públicos, académicos, líderes sociales, así como representantes de organizaciones nacionales e internacionales.

¹. Organismo Judicial (OJ), Ministerio de Gobernación (MIN-GOB), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP).

En estos espacios, se abordaron los desafíos para consolidar el proceso de reforma, para ello se citó a especialistas en cada materia. Los actores que se reunían en estos espacios de discusión, ocupan en la actualidad posiciones que les permiten participar en la toma de decisiones en torno a las diferentes temáticas planteadas.

Ambas actividades, tanto las visitas territoriales como los diálogos privados, se desarrollaban paralelamente. Dicha dinámica permitió la apertura simultánea de espacios de debate, pero también de propuesta. Las presentaciones territoriales concentraron sus esfuerzos en atraer la atención de autoridades y líderes locales, con la finalidad de incitar la discusión sobre los desafíos de la justicia en las diferentes regiones. Al mismo tiempo, los conversatorios privados reunían a expertos provenientes de los diversos sectores de la sociedad, que plantearon soluciones consensuadas a los distintos problemas.

Para concluir con el ejercicio y generar el impacto esperado, GIZ y CICIG, en alianza estratégica con el Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América - American Bar Association (ABA)-, organizaron un foro internacional para presentar el proyecto en desarrollo. Dicha actividad contó con un enfoque distinto, pues el esfuerzo pretendía posicionar ante el público, desde una perspectiva más generalizada, los avances pendientes en el proceso de depuración y fortalecimiento de las instituciones del Estado. En cumplimiento del objetivo, fueron citados para participar en el evento expertos internacionales, personajes que han cumplido una función importante en los procesos de transformación de otras democracias en transición.

A este encuentro ciudadano acudieron decenas de personas para conocer los retos y propuestas que expertos extranjeros y locales proporcionarían. Sus mensajes fueron presentados a través de una serie de paneles de

discusión, en donde se abordó la experiencia del combate a la corrupción y la impunidad desde los diferentes ámbitos. En el evento se reunieron miembros de la Comunidad Internacional establecida en Guatemala, representantes de distintas instancias del Estado, funcionarios públicos, directivos de medios de comunicación, periodistas, líderes sociales y analistas; la convocatoria fue abierta para que participara toda la ciudadanía.



A continuación se presenta la síntesis de estas actividades, con el objeto de canalizar la diversidad de opiniones y la información compartida.

EL ESTADO DE LA JUSTICIA A NIVEL TERRITORIAL

En cumplimiento de los objetivos planteados, la CICIG -con el apoyo de GIZ- organizó una serie de eventos fuera de la capital de Guatemala. En esta ocasión, se pretendía dar a conocer la importancia de construir una cultura de legalidad. Para dicho efecto, fueron seleccionados algunos de los departamentos más vulnerables con respecto a la seguridad y el cumplimiento de la justicia. La actividad consistió en un intercambio de ideas con autoridades y pobladores de las regiones seleccionadas. Con ello se pretendía sensibilizar a los ciudadanos acerca de la importancia de participar en el proceso de erradicación de la corrupción y la impunidad.



En noviembre de 2018, luego de actualizar las bases de datos que alimentan al Sistema Integrado de Justicia, la Comisión enfocó su estrategia en comunicar los resultados obtenidos, los cuales representaban verdaderos desafíos para el sistema de justicia de Guatemala. Con ese mensaje, GIZ, la Universidad Rafael Landívar², la Universidad de San Carlos y CICIG visitaron las cabeceras departamentales de Zacapa, Quetzaltenango, Sololá y Quiché. En cada uno de los departamentos presentaron información específica sobre la situación de la justicia en la región. Los datos fueron reveladores, demostraban que el nivel de impunidad permanecía casi intacto en las dependencias de justicia de estas regiones.

El decano Luis Padilla de la URL durante su intervención en Quetzaltenango resaltó que “la Universidad Rafael Landívar tiene la obligación de traer esta reflexión a las aulas para que los futuros egresados de las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, puedan incorporarse dentro de su que hacer y por lo tanto se valore la necesidad de contar con un Estado robusto capaz de garantizar a los ciudadanos que la justicia sea impartida para todos los guatemaltecos de manera objetiva”

El análisis de la información también permitió observar algunos avances, por ejemplo, en 2008 Guatemala poseía un nivel de

impunidad de aproximadamente 98%; mientras que en 2018 éste ya se había reducido a un 94.2%. La reducción observada en el indicador, estaba estrechamente vinculada a la labor efectuada por la CICIG con el acompañamiento del Ministerio Público. La presentación de diferentes casos de corrupción permitió que se iniciara un proceso de depuración paulatina dentro de las instituciones de justicia. Estos avances fueron posibles gracias al compromiso de miles de ciudadanos que se volvieron partícipes de la cultura de denuncia y de legalidad.

² La Universidad Rafael Landívar (URL) participó en todos los conversatorios territoriales, con excepción del departamento de Sololá.

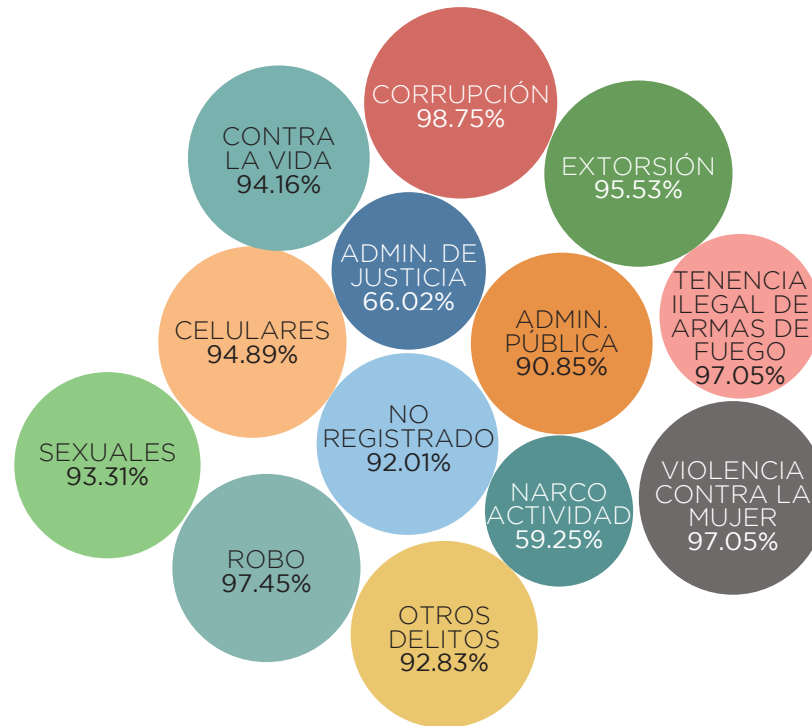


Gráfico 1: Medición de la impunidad

Impunidad total por departamento

| | |
|------------------------|---------------|
| EXTRANJERO | 99.02% |
| ALTA VERAPAZ | 96.87% |
| N/C | 96.78% |
| ESCUINTLA | 95.92% |
| GUATEMALA | 95.75% |
| RETALHULEU | 95.70% |
| SUCHITEPEQUEZ | 95.55% |
| HUEHUETENANGO | 95.38% |
| ZACAPA | 94.58% |
| CHIMALTENANGO | 94.27% |
| JALAPA | 94.03% |
| QUICHÉ | 93.61% |
| NO DEFINIDO | 93.55% |
| EL PROGRESO | 93.50% |
| TOTONICAPÁN | 93.14% |
| IZABAL | 92.83% |
| PETÉN | 92.83% |
| QUETZALTENANGO | 92.47% |
| SANTA ROSA | 91.36% |
| JUTIAPA | 91.04% |
| SACATEPÉQUEZ | 90.92% |
| CHIQUMULA | 90.43% |
| BAJA VERAPAZ | 89.97% |
| SOLOLÁ | 89.56% |
| SAN MARCOS | 89.40% |
| Impunidad TOTAL | 94.20% |

Impunidad por tipo de delito en la República de Guatemala



Fuente: Sistema Integrado de Justicia, noviembre 2018.

La cultura de la legalidad es un complejo entramado de prácticas que provienen de una cosmovisión particular, pero que también está socialmente construida, y que nos permite la definición de normas con el respeto y el apego a la ley y el compromiso de los organismos encargados de hacerla cumplir.

Todos los individuos que forman parte de una sociedad se rigen por las normas formales o informales establecidas en su comunidad. Estas normas de conducta son aplicables a todas y todos los integrantes de un grupo social, sin importar su condición económica o social. Asimismo, es responsabilidad del Estado asegurar

que la ley no pueda ser aplicada de manera diferenciada, uno de los principios básicos de nuestra democracia es entonces la igualdad ante la ley.

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz fue muy importante para el Estado de Guatemala entender que el Sistema de Justicia

necesitaba ser revisado y profesionalizado. La CICIG presentó en 2015 el informe de Medición de la Impunidad, un ejercicio único a nivel mundial que permitió medir la impunidad tanto a nivel nacional como departamental, al mismo tiempo ofrecía la oportunidad de identificar el nivel de impunidad para cada uno de los delitos.

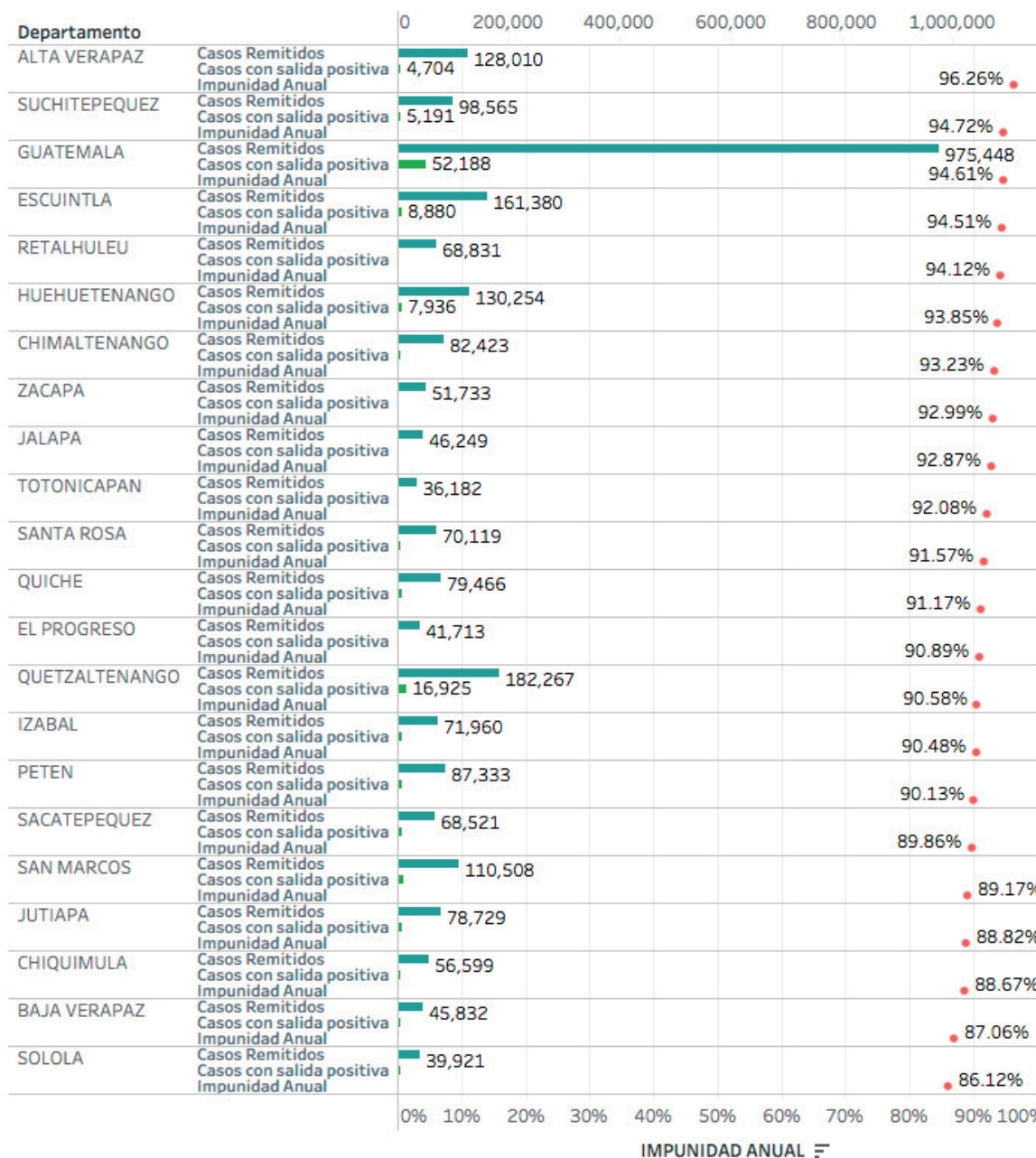
A partir de este ejercicio, la CICIG vio la necesidad de evolucionar ese informe, transformándolo en una plataforma de información que contiene los datos que permiten diagnosticar la situación de la justicia en el país, a nivel nacional, departamental y municipal. Se creó el Sistema Integrado de Justicia (SIJ), en el cual se concentra un intercambio entre las bases de datos de las instituciones de justicia: Ministerio Público (MP), Ministerio de Gobernación (MINGOB), Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

No obstante, al lado de esos logros también aparecían nuevos retos. La lucha en contra de la corrupción conmocionó al sistema, y provocó que resurgieran prácticas del pasado para lograr blindar a los actores que se veían afectados por esta causa. A pesar de los avances obtenidos en la erradicación de este fenómeno, diferentes actores que se benefician

del status quo, iniciaron una ofensiva para garantizarse impunidad. Desde que inició el proceso de depuración del sistema se han generado también retrocesos. Quienes cooptan el sistema han encontrado las formas para blindarse ante los procesos de reforma, provocando que la impunidad en el Organismo Judicial continúe vigente.

Toda esta narrativa quedó evidenciada en la información extraída del SIJ, con lo cual se demostraba la necesidad inminente de continuar trabajando por la renovación del sistema. Por ejemplo, los datos demostraban que la impunidad en el país no es una constante, dependiendo del delito, del territorio y del año.

Para el periodo 2008-2016 el total de impunidad para todos los delitos fue de 92.86%, siendo 96.40% la anual en 2008 y del 90.87% en 2016 (implicando entonces una reducción de 5.53%). La tendencia, de esa cuenta, sería una reducción promedio de 0.7% anual. La eficacia anual del sistema de justicia ha crecido del 3.6% en 2008 al 9.8% en 2015 -siendo además el año con menor impunidad registrada, con un 90.2%-; sin embargo, tal valor representa un indicador de alta debilidad del Estado de Derecho en el país. Para el periodo 2008-2016, la impunidad máxima se ha registrado en el departamento de Alta Verapaz, con un 96.26% y la mínima en Sololá, con un 86.12%.



Fuente: Sistema Integrado de Justicia, abril 2017.

Para cumplir con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos, se prepararon exposiciones que plasmaban la realidad sobre la situación de justicia en estos departamentos. La información presentada en los eventos permitió proporcionar un diagnóstico que motivó el debate sobre la búsqueda de consensos para generar políticas que permitan atender la problemática.

ZACAPA

| Nombre proceso | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CASOS REMITIDOS | 4,145 | 4,652 | 4,642 | 4,314 | 4,789 | 5,445 | 6,035 | 6,043 | 6,634 | 6,305 | 5,233 |
| CRITERIO DE OPORTUNIDAD ADMITIDO | 38 | 34 | 42 | 98 | 215 | 204 | 250 | 379 | 366 | 279 | 87 |
| INTERMEDIO (AUTO DE APERTURA) | 142 | 117 | 135 | 109 | 156 | 160 | 157 | 176 | 177 | 173 | 36 |
| INTERMEDIO (CRITERIO DE OPORTUNIDAD) | 7 | 3 | 10 | 6 | 13 | 10 | 9 | 9 | 12 | 6 | 1 |
| PERSONAS ABSUELTAS | 24 | 20 | 16 | 14 | 25 | 21 | 26 | 28 | 18 | 6 | |
| PERSONAS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS | 195 | 201 | 156 | 146 | 189 | 165 | 134 | 165 | 167 | 195 | 112 |
| PERSONAS CON PRISION PREVENTIVA | 60 | 46 | 48 | 42 | 52 | 53 | 63 | 67 | 71 | 71 | 41 |
| PERSONAS CONDENADAS | 97 | 84 | 101 | 89 | 142 | 131 | 132 | 151 | 98 | 48 | 11 |
| SENTENCIA P.A. | 48 | 48 | 43 | 36 | 56 | 33 | 35 | 30 | 30 | 25 | 8 |
| SENTENCIA P.C. | 92 | 69 | 87 | 81 | 118 | 119 | 128 | 148 | 93 | 34 | 2 |
| SUSPENSIÓN ADMITIDA | 7 | 6 | 8 | 13 | 3 | 4 | 7 | 4 | 6 | 14 | 11 |

Fuente: Sistema Integrado de Justicia, noviembre 2018.

QUETZALTENANGO

| Nombre Proceso | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| CASOS REMITIDOS | 12,184 | 15,029 | 19,466 | 21,265 | 17,707 | 19,722 | 19,729 | 19,378 | 20,933 | 20,232 | 15,421 |
| CRITERIO DE OPORTUNIDAD ADMITIDO | 382 | 690 | 1,54 | 2,135 | 757 | 722 | 799 | 1,214 | 1,327 | 1,179 | 0 |
| INTERMEDIO (AUTO DE APERTURA) | 187 | 263 | 253 | 427 | 445 | 605 | 570 | 536 | 488 | 343 | 77 |
| INTERMEDIO (CRITERIO DE OPORTUNIDAD) | 38 | 80 | 110 | 103 | 160 | 159 | 152 | 142 | 147 | 139 | 50 |
| INTERMEDIO (ORDENA ACUSACIÓN) | 3 | 1 | | 1 | | 2 | 3 | 2 | | 1 | |
| PERSONAS ABSUELTAS | 27 | 21 | 28 | 60 | 87 | 168 | 117 | 95 | 79 | 27 | 4 |
| PERSONAS CON MEDIDA SUSTITUTIVA | 387 | 427 | 421 | 298 | 269 | 279 | 292 | 344 | 421 | 392 | 189 |
| PERSONAS CON PRISION PREVENTIVA | 181 | 263 | 216 | 226 | 197 | 207 | 184 | 209 | 253 | 266 | 159 |
| PERSONAS CONDENADAS | 168 | 201 | 255 | 378 | 471 | 518 | 494 | 436 | 393 | 225 | 39 |
| SENTENCIA P.A. | 113 | 118 | 158 | 132 | 166 | 196 | 173 | 143 | 154 | 116 | 35 |
| SENTENCIA P.C. | 118 | 174 | 183 | 363 | 417 | 477 | 436 | 400 | 333 | 146 | 11 |
| SENTENCIA P.D.M.G. | | | | | | | | | | | |
| SUSPENSIÓN ADMITIDA | 50 | 35 | 57 | 34 | 16 | 21 | 11 | 15 | 11 | 17 | 6 |

Fuente: Sistema Integrado de Justicia, noviembre 2018.

QUICHÉ

| Nombre Proceso | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CASOS REMITIDOS | 6,389 | 7,525 | 9,003 | 7,242 | 11,133 | 7,742 | 8,298 | 7,639 | 8,368 | 8,082 | 6,016 |
| CRITERIO DE OPORTUNIDAD ADMITIDO | 112 | 153 | 225 | 373 | 320 | 387 | 388 | 453 | 616 | 504 | 332 |
| INTERMEDIO (AUTO DE APERTURA) | 156 | 160 | 219 | 210 | 281 | 281 | 352 | 375 | 334 | 233 | 38 |
| INTERMEDIO (CRITERIO DE OPORTUNIDAD) | 8 | 5 | 14 | 7 | 12 | 16 | 27 | 16 | 17 | 10 | 4 |
| INTERMEDIO (ORDENA ACUSACION) | 1 | | 3 | | | | | 1 | 3 | 6 | 2 |
| PERSONAS ABSUELTAS | 34 | 47 | 60 | 69 | 95 | 105 | 88 | 76 | 51 | 18 | 1 |
| PERSONAS CON MEDIDA SUSTITUTIVA | 266 | 315 | 320 | 308 | 275 | 248 | 283 | 301 | 249 | 173 | 88 |
| PERSONAS CON PRISION PREVENTIVA | 81 | 93 | 130 | 111 | 169 | 185 | 173 | 125 | 120 | 114 | 59 |
| PERSONAS CONDENADAS | 84 | 109 | 126 | 120 | 163 | 164 | 189 | 206 | 140 | 57 | |
| SENTENCIA P.A. | 52 | 63 | 42 | 44 | 62 | 50 | 35 | 44 | 19 | 21 | 7 |
| SENTENCIA P.C. | 95 | 106 | 152 | 144 | 192 | 197 | 240 | 222 | 144 | 44 | 1 |
| SENTENCIA P.S. | 1 | 1 | | 2 | 4 | 1 | 4 | 11 | 21 | 10 | |
| SUSPENSIÓN ADMITIDA | 12 | 5 | 16 | 26 | 31 | 69 | 49 | 51 | 40 | 54 | 7 |

Fuente: Sistema Integrado de Justicia, noviembre 2018.

SOLOLÁ

| Nombre Proceso | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CASOS REMITIDOS | 3,331 | 3,637 | 3,668 | 3,58 | 4,327 | 4,616 | 4,406 | 4,672 | 5,126 | 5,086 | 3,986 |
| CRITERIO DE OPORTUNIDAD ADMITIDO | 111 | 145 | 161 | 309 | 276 | 269 | 291 | 339 | 382 | 458 | 237 |
| INTERMEDIO (AUTO DE APERTURA) | 119 | 135 | 99 | 209 | 283 | 223 | 312 | 316 | 258 | 210 | 37 |
| INTERMEDIO (CRITERIO DE OPORTUNIDAD) | 7 | 6 | 14 | 18 | 26 | 29 | 32 | 38 | 42 | 51 | 15 |
| INTERMEDIO (ORDENA ACUSACIÓN) | | | 1 | | 2 | 2 | 1 | 1 | | | |
| PERSONAS ABSUELTAS | 17 | 17 | 15 | 40 | 65 | 46 | 68 | 73 | 60 | 29 | 1 |
| PERSONAS CON MEDIDA SUSTITUTIVA | 199 | 192 | 168 | 229 | 351 | 264 | 333 | 357 | 308 | 306 | 107 |
| PERSONAS CON PRISION PREVENTIVA | 55 | 85 | 100 | 98 | 81 | 49 | 78 | 95 | 131 | 101 | 54 |
| PERSONAS CONDENADAS | 54 | 60 | 63 | 87 | 125 | 155 | 250 | 222 | 145 | 100 | 8 |
| SENTENCIA P.A. | 17 | 20 | 27 | 22 | 32 | 34 | 53 | 52 | 34 | 17 | 6 |
| SENTENCIA P.C. | 64 | 63 | 56 | 123 | 159 | 170 | 261 | 248 | 173 | 116 | 3 |
| SENTENCIA P.S. | | | | | | | | | | | |
| SUSPENSIÓN ADMITIDA | 24 | 24 | 17 | 29 | 57 | 55 | 72 | 70 | 85 | 97 | 72 |

Fuente: Sistema Integrado de Justicia, noviembre 2018.

Para cumplir con el objetivo de reducir los índices de impunidad observada en los departamentos, GIZ y CICIG iniciaron una campaña para promover la cultura de legalidad en distintos espacios públicos, académicos y privados. De igual forma, se proporcionó en los diálogos territoriales, como durante la campaña, material que exponía de forma sintetizada las conductas que deben ser adoptadas por los ciudadanos para establecer una cultura de legalidad dentro de su sociedad. Por el análisis de la información extraída del SIJ, fue posible identificar las deficiencias que representan un mayor reto para el sistema, procesos y delitos que deben ser revisados para su debida ejecución y resguardo.

► **Violencia de género**

Desde la perspectiva de género, el SIJ recopila datos que puede orientar el análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, las salidas procesales y la ruta de los casos en el las instituciones de Justicia Penal. De tal cuenta, permite la definición de indicadores, políticas, intervenciones y procesos dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad y justicia para las mujeres.



**Pilar Bagur del
Colectivo Ciudadano de
Quetzaltenango:**

“Creemos que para tratamiento de la justicia es muy importante el enfoque de género, el enfoque plural, el enfoque para tratar a los grupos minoritarios o que deberían de tener el derecho, a la igualdad a la diferencia. Creemos que es muy importante para fortalecer la educación y para fortalecer la justicia. No podemos trabajar en la justicia sin educación”

Incidencia e impunidad de los delitos de violencia contra la mujer:

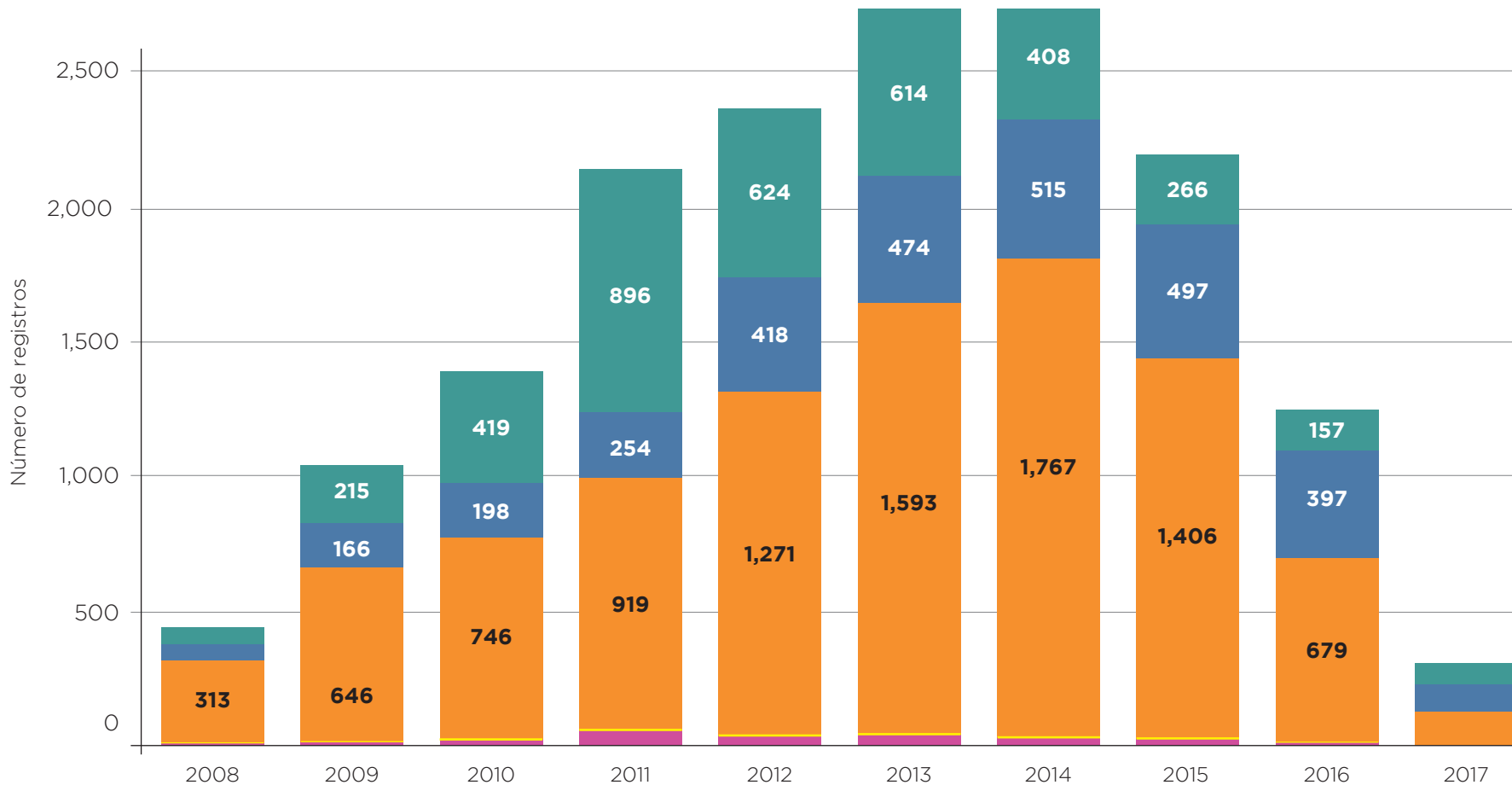


En el mismo período, las salidas positivas, o sea los casos que cuentan con una sentencia, un criterio de oportunidad o una suspensión de la persecución penal dictadas por el Organismo Judicial han sido únicamente el 3.46 % de los casos (16,556), distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 2: Casos de VCM salidas positivas, periodo 1/1/2008-28/2/2018, por año denuncia y año salita (fuente SIJ 2.0).

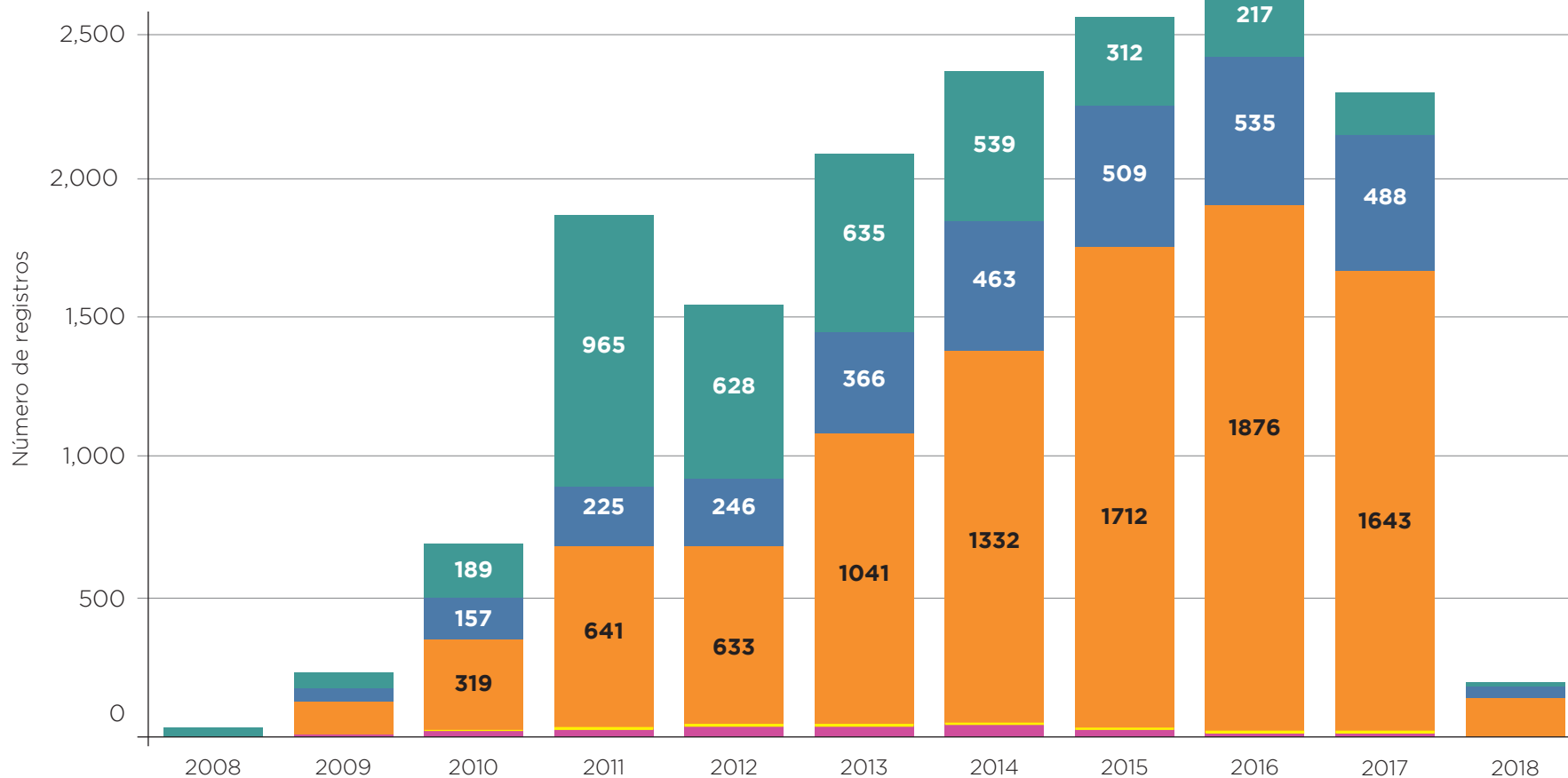
Salidas positivas por año denuncia

- Criterio de oportunidad admitido
- Sentencia de procedimiento abreviado
- Sentencia de procedimiento común
- Sentencia de procedimiento simplificado
- Suspensión admitida



Salidas positivas por año salida

- Criterio de oportunidad admitido
- Sentencia de procedimiento abreviado
- Sentencia de procedimiento común
- Sentencia de procedimiento simplificado
- Suspensión admitida



El gráfico 2 muestra el número y el tipo de salida positiva de acuerdo con el año de la denuncia (a la izquierda), y el año de la resolución judicial de la salida positiva (a la derecha), lo que brinda dos importantes informaciones:

La primera es que entre la mayoría de las salidas son sentencias con procedimiento común. El hecho que la altura de las columnas suba hasta el 2014 y baje después evidencia un aumento de los casos que cuentan con salida positiva.

La segunda información es que las salidas positivas totales en los años se han estabilizado entre 2,200 y 2,500 casos por año. Lamentablemente, 2,500 casos con salidas positivas de un total anual de más de 60,000 denuncias, indica una impunidad anual mayor del 95.83% en promedio para los delitos de VCM, siendo tal valor calculado incluyendo en los casos resueltos todos los casos sentenciados excluyendo los femicidios.

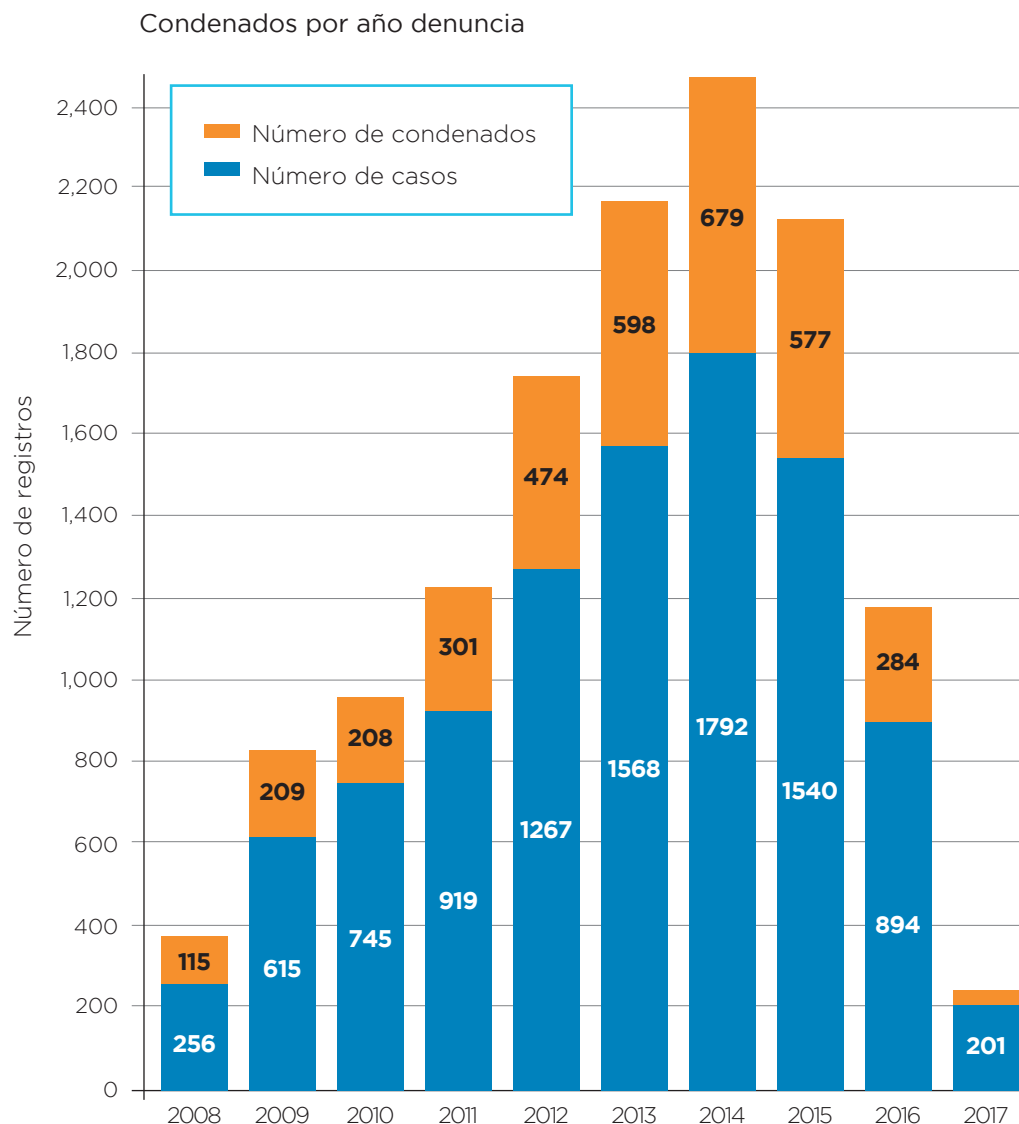
Por ejemplo, tomando en cuenta que los casos remitidos en el 2014 han sido 61,384, se obtiene una tasa de impunidad a febrero del 2018 de 96.98%.

Sentencias de los delitos de violencia contra la mujer

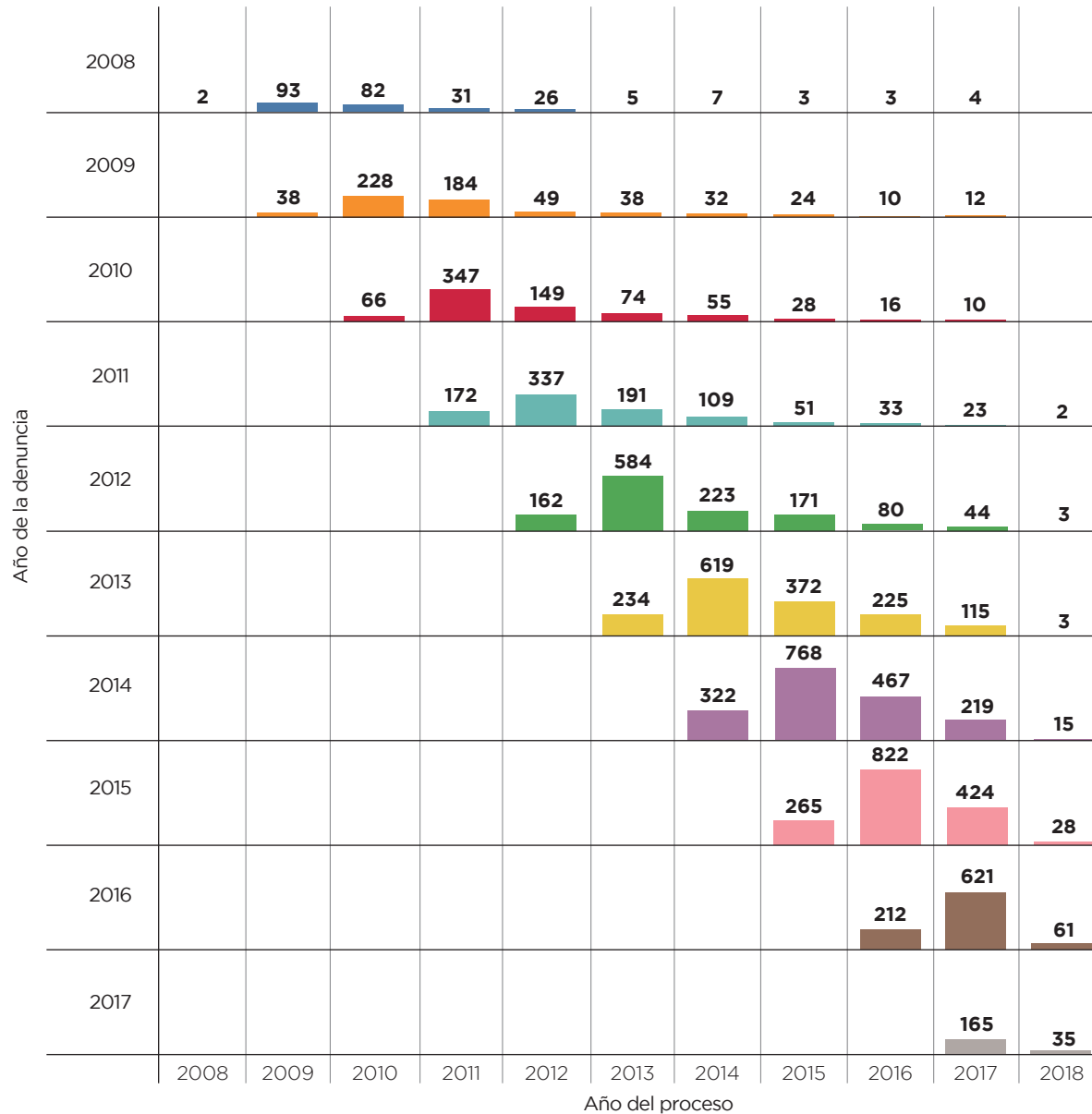
El gráfico 3 muestra el número de personas condenadas y absueltas en función del año de las denuncias (a la izquierda) y el número de personas condenadas en función del año del delito y del año en el cual el juez dicta las sentencias (a la derecha). Las gráficas muestran como:

La mayoría de las sentencias son condenatorias: 9,793 de 13,274 en total, lo que da 73.78% como tasa de condena de las sentencias emitidas para los delitos cometidos en el período 2008-2017.

Gráfico 3. Absoluciones y condenas por VCM por año denuncia, periodo 1.1.2008-28.2.2018, y por año sentencia (“Año proceso”, fuente SIJ 2.0).



Condenados por año denuncia



► Cuellos de botella interinstitucionales

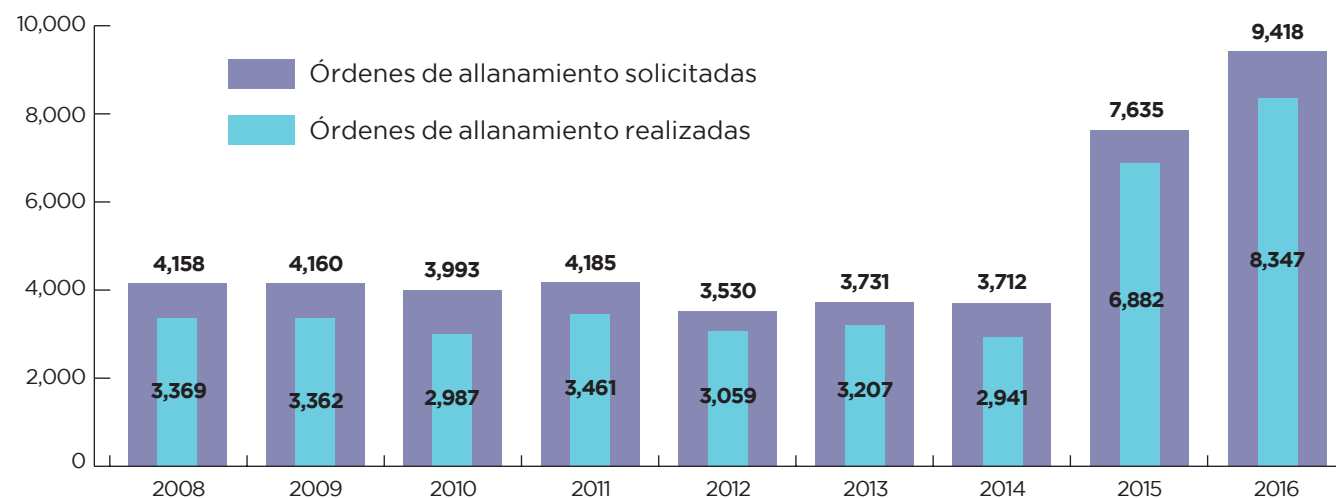
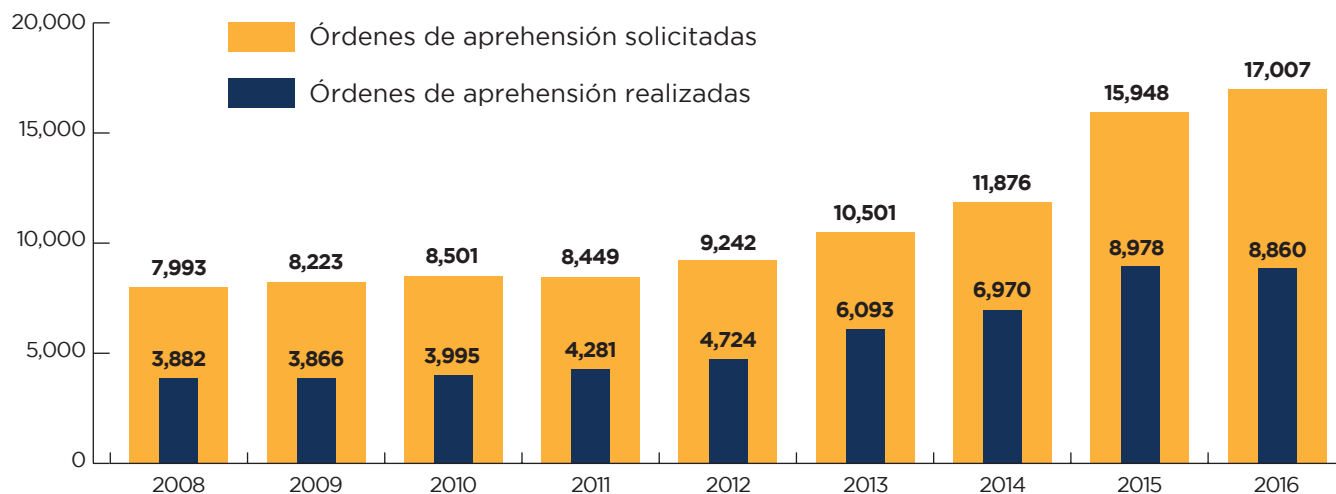
Los cuellos de botella interinstitucionales representan otro importante desafío. Se definen como el conjunto de factores que impiden al sistema gestionar de forma rápida y eficiente los casos existentes, mostrado en la relación directa entre la demanda que las instituciones se formulan de manera constante e interconectada, versus la oferta de respuesta o capacidad de gestión que cada una aporta y presenta.

Un ejemplo de una deficiencia cualitativa del sistema de justicia es lo mencionado en una de las visitas territoriales por Susana Villagres quien durante su intervención resaltó que “en los juzgados las personas hablan solo castellano y los afectados sienten miedo de ir a los mismos porque no los van a entender y no hay posibilidad de intérpretes y mucho menos específicamente a mujeres. La injusticia se da en todos los niveles, la Cicig ha marcado la diferencia en el tema de la justicia”.

Si el principal cuello de botella es la limitada capacidad institucional (recursos e inversión, infraestructura, activos, etc.), existen importantes diferencias entre las solicitudes de una institución y la capacidad de respuesta de las otras.

El SIJ ha medido los siguientes vínculos de oferta/demanda interinstitucional: solicitudes del MP/admisiones del OJ, solicitudes del MP/respuesta de la PNC, actuaciones del OJ/Defensa Pública Penal, pericias forenses del INACIF/ requerimientos del MP y del OJ.

SOLICITUDES DEL MP Y REALIZACIONES PNC 2008-2016



En materia de vínculos entre MP, PNC y OJ, nótese que casi la mitad de las órdenes de aprehensión no son ejecutadas; en el caso de los allanamientos, se desarrollaron en 2016 un 88.62% de los solicitados. Por último, un porcentaje significativo de las solicitudes del MP al OJ no son admitidas o están a la espera de una decisión judicial.

En 2016, por ejemplo, se registraron 100,701 solicitudes del MP al OJ y 53,916 admisiones, con un alto porcentaje de solicitudes de acusaciones no admitidas. Indagar y estudiar las causas de tal relación es relevante para conocer qué factores deben ser fortalecidos y optimizar así la utilización de los recursos.

SOLICITUDES DEL MP Y ADMISIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL



Ello puede deberse a algunos factores, tales como:



1

Investigación débil y falencia en los elementos probatorios;



2

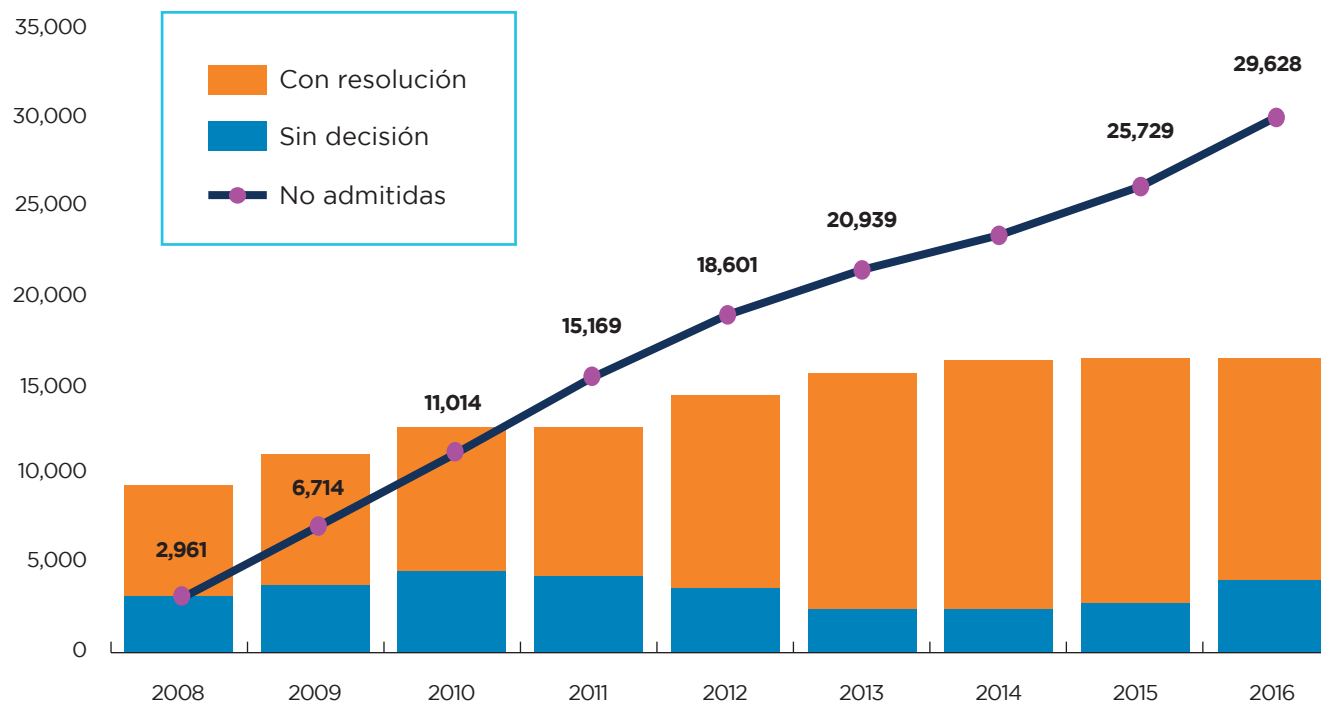
Pruebas -como peritajes psicológicos en investigaciones de casos de violencia contra la mujer- no realizadas a tiempo por el INACIF o bien la no asignación de validez a peritajes desarrollados por personal especializado del MP;



3

Mora judicial: Si bien ha disminuido al 14-16% de las solicitudes en espera de resolución (contra porcentajes del 30-35% observados en años anteriores), si se han acumulado en los últimos 9 años casi 30,000 acusaciones en espera de decisión judicial; ello equivale al total de acusaciones que el MP solicita en 2 años de trabajo.

A esto se suma que un 30% de las acusaciones solicitadas desde el MP al OJ no son admitidas por el juez y no llegan a la etapa de apertura a juicios, aplicación de procedimiento abreviados o emisión de orden de acusación. Entre un 7 u 8% de las solicitudes de acusaciones se convierten en salidas alternativas, ya sea por la aplicación de criterio de oportunidad o por la suspensión de la persecución penal; entre un 8 y 10% de las ocasiones el caso termina con un sobreseimiento, una clausura provisional, una extinción de la persecución penal o una desestimación.



► **Participación destacada de autoridades indígenas en las visitas territoriales**

Gracias al Sistema Integrado de Justicia se han desarrollado diversos análisis de costos y se ha logrado el desarrollo de modelos econométricos de proyección de gastos y de recursos humanos, de acuerdo a los escenarios o metas definidas por las autoridades.

La estructura organizacional del SIJ está conformada por tres niveles técnicos, llamadas mesas de trabajo las cuales son: mesa de autoridades, mesa técnica y mesas territoriales. Estas con el objetivo de generar una comunicación conjunta, permanente, eficaz y eficiente que permita al Sistema de Justicia funcionar como una unidad y que permita conocer en tiempo real las necesidades del mismo.

Para CICIG el rol de las comunidades indígenas y de sus autoridades ha sido vital en la búsqueda conjunta para encontrar mecanismos que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de justicia. Este trabajo conjunto se ha visto evidenciado en la sincronía de las declaraciones y objetivos de las autoridades indígenas en los departamentos visitados, -por ejemplo para el Alcalde Indígena de Quiché Juan Zapeta el tema de la impunidad es central para el país “Yo creo

que para nosotros (pueblo indígena de Quiché) es muy complejo y profundo hablar de impunidad, los vemos como el sustento de la corrupción, el sustento de la pobreza y nos preocupa profundamente, si queremos que no haya impunidad debemos involucrarnos todos”.

Por otro lado Salvador Sac -hace referencia al tema del Sistema Penitenciario como eslabón del sistema de justicia y menciona que “El sistema de justicia y otros incoherentes en Guatemala pone en riesgo la vida de todos pero en primer lugar la de los niños, adolescentes y jóvenes que son los más vulnerables que al equivocarse riñan con las leyes, como sanción son enviados a centros carcelarios de donde salen más conflictivos, hasta traumatados, la deficiencia del sistema de investigación, seguridad y justicia que ha imperado en Guatemala durante mucho tiempo ha estado plagada de vicios; por eso ha exigido el apoyo internacional mediante la CICIG”.

La corrupción e impunidad traen consigo problemas de carácter humanitarios, por ejemplo Carlos Mejía resalto que “Si en verdad se detiene la corrupción no es necesario que se tenga que migrar porque se estaría ejecutando el dinero con transparencia para que nadie tenga que salir” esto en relación a la poca inversión y



mal manejo de los recursos del Estado que generan condiciones que obligan a miles de guatemaltecos a migrar en búsqueda de las oportunidades que el Estado debería garantizar y nunca llegan a la población.

El trabajo conjunto y la búsqueda de un sistema de justicia para todos solo puede ser logrado con el trabajo articulado de todos los sectores del país. Este anhelo queda reflejo con las declaraciones de Casimiro Pixcal quien dijo: “Estar convencido de que las autoridades indígenas van a seguir fortaleciéndose porque ese es el caminar de la vida. La vida es como una bicicleta mientras estamos pedaleando nos mantendremos firmes, pero mientras estamos estancados caeremos”.

Finalmente como acción en la lucha contra los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Segu-

ridad (CIACS) y contra las Redes Político Económicas Ilícitas (RPEI), el aumentar la eficacia en el sistema representa una certeza de castigo a las acciones ilícitas, a través de la reducción de la mora judicial y penal y de llegar a mayor cantidad de salidas positivas para las víctimas de un delito, garantizando a la población un goce de sus derechos, erradicar las practicas que perpetúan la impunidad en el país y la búsqueda del Estado de Derecho.

Esta lucha es compartida y permanente, significa un compromiso de las partes que quieren un sistema más justo y equitativo, José Santos reflexionó sobre la fusión de los CIACS y las instituciones del Estado advirtiéndole que “los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, siguen en la estructura del Estado. Todavía tenemos una cuenta pendiente porque los CIACS no desaparecen”.

LA VISIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA

En el marco de las actividades co-organizadas con la cooperación alemana, se desarrollaron también conversatorios privados; espacios en que se reunían funcionarios públicos, líderes de opinión, académicos, líderes sociales y representantes de la sociedad civil organizada. Fue así como junto a GIZ, y con el apoyo de organizaciones expertas en las materias abordadas, se llevaron a cabo mesas de diálogo en donde se abordaron cuatro de los ejes fundamentales para consolidar los esfuerzos del combate a la corrupción. En este sentido, las discusiones se centraron en el análisis de las proposiciones elaboradas previamente por los participantes. Muchos de los expertos reunidos en este espacio, poseen la capacidad de convertir esas propuestas en políticas de Estado. Los temas abordados, así como algunas de las conclusiones alcanzadas por los expertos, fueron los siguientes:

1. Reformas a la Ley de Servicio Civil: Desde los Acuerdos de Paz se reconoció que uno de los elementos estratégicos para el fortalecimiento del Estado es el desarrollo de la ca-

rrera administrativa en el Estado mediante una nueva ley de servicio civil. A pesar de la existencia de diversas propuestas, no se ha logrado consolidar una reforma que evite que las plazas en el Estado sean utilizadas como botín político y que sean aprovechadas incluso por estructuras del crimen organizado para ubicar a personas que son funcionales a sus intereses. Es indispensable que este tema sea retomado, pues el mal funcionamiento del mismo ha impedido la modernización del Estado, convirtiendo la burocracia en una fuente de clientelismo y corrupción.

2. Proceso de elección de jueces y carrera judicial: El modelo de comisiones de postulación utilizado para designar a las autoridades de los órganos de justicia del país, se ha convertido en otra fuente de cooptación del Estado. Durante 2019, deberá darse por iniciado el proceso de selección de los profesionales que integrarán -por un período de 5 años- las Salas de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia. En los

procesos anteriores se demostró que a través de este modelo se ha facilitado el manejo de intereses ajenos a la búsqueda de la verdad y la justicia, vulnerando con ello la democracia e impidiendo el establecimiento del Estado de Derecho y la construcción de una cultura de legalidad. Es indispensable contar con jueces independientes para poder erradicar verdaderamente la impunidad y corrupción imperante en el sistema. El modelo de Comisiones de Postulación debe ser revisado, para ello, es menester replantear la necesidad de la reforma constitucional del sector justicia.

3. Control del gasto y funcionamiento del Estado: Los órganos de control del Estado constituyen pilares fundamentales para asegurar la transparencia y la adecuada administración y ejecución de los recursos públicos. Los casos de la CICIG han demostrado la necesidad de fortalecer estas instancias. Recientemente se llevó a cabo la elección, mediante comisión de postulación, del Contralor General

de Cuentas y en los próximos meses corresponderá el nombramiento de los titulares de la SIB y la IVE. Esto hace necesaria una discusión sobre los mecanismos de fortalecimiento de esta institucionalidad y los procesos de elección para garantizar que sean electas las personas idóneas. Asimismo, es preciso plantear la necesidad de que los órganos fiscalizadores posean la capacidad de controlar también la calidad del gasto.

4. Prisión preventiva: La preocupación social sobre la prolongación indefinida de la prisión preventiva y las condiciones en que ésta se cumple ha venido en aumento en los últimos meses. El colapso del sistema de justicia para atender esta situación y las violaciones a los derechos humanos documentadas tanto por la CIDH, como por la OACNUDH y la PDH, hacen necesaria una discusión que derive en la pronta adopción de medidas administrativas y legales que contribuyan a la solución de esta problemática. Al Congreso de la República han llegado al menos tres

propuestas de reforma legal y existe una en que MP, PDH, CICIG y OACNUDH participan de una mesa técnica que promueve un anteproyecto sobre esta materia. El colapso del Sistema Penitenciario es también consecuencia de las prácticas de corrupción que permanecen vigentes en el sistema. Ello impide alcanzar el objetivo de fomentar la certeza jurídica y poder, en esa medida, contribuir al fortalecimiento de la justicia en el país y a erradicar la impunidad. El debate sobre la urgente necesidad de resolver la problemática de la prisión preventiva no es nuevo, desde mucho antes que CICIG y MP presentaran casos de alto impacto, las condiciones en que se cobraban las condenas dentro del Sistema Penitenciario ya eran precarias. La crisis de hacinamiento en las prisiones ha representado un enorme desafío para distintos gobiernos desde antes de 2015 -cuando se presentaron los grandes casos elaborados por CICIG y MP-, la prueba de ello se encuentra en el análisis de la información de las personas que guardaban prisión preventiva hasta 2018, en donde los datos analizados demuestran que del universo de personas en prisión preventiva, únicamente el 1.1% se encuentran detenidos por casos relacionados al trabajo de la CICIG.³

A pesar de la polarización que detractores de la consolidación democrática habían provocado dentro de la sociedad guatemalteca, estos diálogos estuvieron regidos por la búsqueda de consensos. Los profesionales que interactuaron en este espacio, coincidieron en la identificación de la problemática, así como en algunas de las recomendaciones, planteadas al finalizar el ejercicio. -Muchos de los expertos reunidos en este espacio, poseen la capacidad de convertir esas propuestas en políticas de Estado.

Asimismo, estos encuentros permitieron desafiar la polarización que se había estado creando en el imaginario de muchos ciudadanos. Estos conversatorios aglomeraron a profesionales expertos provenientes de todos los sectores de la sociedad. En el espacio participaron analistas políticos, investigadores sociales, periodistas, economistas, líderes empresariales, miembros de la élite académica y funcionarios públicos. Los profesionales, a pesar de poseer diferencias en otras esferas, coincidieron en la necesidad de consolidar los procesos de reforma de las temáticas planteadas. Tras acordar una hoja de ruta para concretar esos cambios, se comprometieron a impulsarlos desde sus espacios.

SEMINARIO INTERNACIONAL: EXPERIENCIAS COMPARADAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN AMÉRICA LATINA

La Cooperación Técnica Alemana -GIZ Guatemala- brinda apoyo a los esfuerzos que se enfocan en el fortalecimiento del sistema de justicia y buscan soluciones al problema de la impunidad. Dicho apoyo consiste en desarrollar un proceso integral y participativo, que incluye no sólo a las instituciones responsables de la administración de justicia, sino también a actores de la sociedad civil. El objetivo se centra en la identificación y análisis de las fortalezas y debilidades del proceso penal en Guatemala, así como la elaboración y socialización de recomendaciones concretas que pretenden incidir en el fortalecimiento institucional y legal de dichas instituciones.

En el marco de la alianza establecida entre GIZ y la CICIG se desarrolló un evento público que incluyó el abordaje de los alcances y el impacto del combate a la corrupción en Guatemala. En el encuentro se desarrollaron cuatro paneles de discusión, segmentados de la siguiente forma: jueces y fiscales, sociedad civil, periodistas y académicos. Mediante este ejercicio de análisis comparado fue posible conocer las experiencias de otras naciones en la erradicación del fenómeno. En este espacio, se contó con la participación de expertos internacionales, reconocidos por sus aportes en la causa de otros países de Latinoamérica.

Para cumplir con los objetivos, se utilizó para el evento una metodología que permitía conocer la experiencia del combate a la corrupción desde diferentes ámbitos. En la intención de crear un espacio de diálogo inclusivo, se abrió la convocatoria para que pudieran participar todos los ciudadanos. Asimismo, para los paneles de discusión se solicitó la opinión de personas expertas que representaran la diversidad de ideas y propuestas en torno a la causa del combate a la corrupción. En cumplimiento de las metas establecidas, se llevó a cabo el encuentro el martes 27 de noviembre de 2018.

3. Información analizada con la base de datos del Sistema Integrado de Justicia.

8:00 AM - 8:30 AM Registro de participantes

8:40 AM - 8:50 AM Palabras de bienvenida por parte del Doctor Michael Grewe, Jefe de Cooperación de la República Federal de Alemania en Guatemala.

8:50 AM - 9:00 AM Palabras de bienvenida por Alberto J. Mora - Director de Programas Globales de American Bar Association (ABA).

9:00 AM - 9:10 AM Introducción por el Comisionado Iván Velásquez Gómez -CICIG-.

9:20 AM - 10: 50 AM Panel: *"El rol de la sociedad civil en el combate a la corrupción"*.

- Panelistas**
- Carlos Hernández - Transparencia Internacional (Honduras)
 - Estuardo Porras Zadik - Empresario (Guatemala)
 - Marielos Chang - Red Ciudadana (Guatemala)
 - Alberto J. Mora - Director de Programas Globales de ABA (Estados Unidos)
 - Jonathan Menkos - ICEFI (Guatemala)
 - Moderador: Álvaro Montenegro - Justicia YA (Guatemala)

10:50 AM 11:20 AM Coffee Break.

11:20 AM - 12:50 PM Panel: *"El rol del poder judicial en el combate a la corrupción: experiencias comparadas"*.

- Panelistas**
- Fiscal General María Consuelo Porras - Jefa del Ministerio Público (Guatemala)
 - Delia Dávila - Magistrada de la Corte Suprema de Justicia (Guatemala)
 - Erika Aifán - Jueza de Mayor Riesgo D, Organismo Judicial (Guatemala)
 - Susana Ynes Castañeda - Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Perú)
 - Florentín Meléndez (El Salvador)
 - Moderadora: Paola Hurtado (Guatemala)

12:50 PM - 13:50 PM Almuerzo

13:50 PM - 15:00 PM Panel: *"El rol de medios y periodistas en el combate a la corrupción"*.

- Panelistas**
- Héctor Silva - Insight Crime,
 - Pedro Pablo Marroquín - La Hora (Guatemala)
 - Haroldo Sánchez - (Guatemala)
 - Sergio Arauz - El Faro (El Salvador)
 - Ana Lucía Morales Chalí - Prensa Comunitaria (Guatemala)
 - Moderadora: Claudia Méndez - Con Criterio Radio y T.V. (Guatemala)

15: 00 PM - 15: 50 PM Panel: *"Educación legal, códigos de ética y el rol de la profesión legal en el combate a la corrupción"*.

- Panelistas**
- Stephanie López Villatoro - Politóloga (Guatemala)
 - Alejandro Baisells Conde (Guatemala)
 - Oswaldo Samayoa - Universidad de San Carlos de Guatemala
 - Milia Basir - Estudiante USAC
 - Carlos Martínez Roca - Estudiante URL (Guatemala)
 - Annabethsy Zurama Leonardo - Universidad de San Carlos de Guatemala
 - Moderadora: Lorena Escobar - ASIES (Guatemala)

15:50 PM - 16:00 PM Cierre del evento: a cargo del vocero de la CICIG, Sr. Matías Ponce

Este mismo encuentro ciudadano fue presentada la campaña "Yo no me presto", la cual fue trabajada con el acompañamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Rafael Landívar, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana GIZ. Estas organizaciones se han comprometido en construir una cultura de legalidad en la sociedad guatemalteca, liderando también -junto a otras instituciones- el Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. El mensaje de la campaña refiere que quien no se suma a la cultura de la legalidad, quien no dice claro y fuerte que no se presta a la corrupción, "le queda debiendo a Guatemala". El Comisionado Iván Velásquez señalaba, al recibir el Premio Internacional de Derechos Humanos de la Fundación Right Livelihood en Estocolmo, que *"la corrupción es un delito contra la dignidad humana, La lucha contra la corrupción es la lucha por la vida digna de todas las personas, pero especialmente de las mayorías excluidas."*

Asimismo, el Comisionado se refirió en su discurso inicial al proceso de transición democrática experimentado por la sociedad guatemalteca desde 2015; el cual aún no se encuentra en su fase de no retorno, ese punto de cambio que confirma la consolidación de las reformas. Sin embargo, a pesar de que el camino por recorrer aún tiene grandes desafíos, algo se transformó para siempre en la historia de Guatemala, ya no existen personas intocables, se empezó a poner en práctica la certeza de castigo, elemento indispensable de un auténtico Estado de Derecho.

A pesar de la diversidad de posturas sostenidas por los panelistas que participaron en los diferentes diálogos, los expertos nuevamente coincidieron en la necesidad de concretar el proceso de transición que se había iniciado en Guatemala hacia una verdadera democracia. Los invitados especiales, jueces y fiscales de otros países con procesos similares en América Latina, destacaron la importancia de contar en este proceso con una ciudadanía participativa y comprometida. Asimismo, hicieron énfasis en la necesidad de que los actores de la sociedad civil, acompañaran el esfuerzo de los jueces independientes en la búsqueda de la justicia y la igualdad.

Alberto J. Mora, Director de la iniciativa para la Construcción del Estado de Derecho (Rule of Law) de la American Bar Association -ABA-, reconoció el rol fundamental asumido por CICIG en el proceso de recuperación del sistema de justicia de Guatemala. Ese reconocimiento fue acompañado por el resto de panelistas, quienes en distintas ocasiones atribuyeron la oportunidad democrática que experimentaba Guatemala a los esfuerzos de depuración y reforma del sistema propiciados por CICIG.

“Guatemala ha logrado algunos hitos importantes en la promoción de la rendición de cuentas grandes y la transparencia, gracias a su brillante sociedad civil, el compromiso de jueces, fiscales, abogados e individuos particulares, así como el notable papel desarrollado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y su Comisionado Iván Velásquez. No obstante aún queda un largo camino para acabar con el fenómeno de la corrupción.” (Alberto J. Mora, noviembre 2018).

Asimismo, se abrió el espacio para abordar experiencias similares en otras partes de América Latina, para dicho efecto ex fiscales y jueces internacionales asistieron al foro para compartir sus aprendizajes. Tres elementos fundamentales fueron destacados por los expertos que hacían recomendaciones al proceso iniciado en Guatemala, impulsado por los casos trabajados por CICIG y MP:

1. Compromiso de la ciudadanía.
2. Jueces y fiscales independientes.
3. Estado de Derecho.

Los expertos consideraban estos elementos esenciales para poder garantizar la continuidad del proceso de modernización del Estado, sin estos, los cambios responderían a procedimientos meramente ficticios, simulados, que no transforman la esencia de la problemática en el sistema: corrupción e impunidad.

Susana Ynes Castañeda, Coordinadora del sistema especializado en delitos de corrupción de Perú⁴, quien además ha tenido a cargo grandes casos como el del ex presidente Alan García, mencionó que *“a pesar de los esfuerzos regionales en materia de combate a la corrupción, aún no se experimentan cambios significativos que representen un no retroceso hacia la situación de corrupción”*. La preocupación se centra en la forma “grave” en que el fenómeno violenta los derechos humanos de las personas, pues la práctica permanece cuando las condiciones de desigualdad e impunidad se han dado dentro del propio sistema que debería garantizarlas.

En el desarrollo del panel de jueces y fiscales, se destacó la importancia de proteger a los jueces independientes; estas personas serán quienes última instancia velen por el adecuado cumplimiento de lo que se establece en la norma, sin ceder a las presiones que son características de un sistema plagado de prácticas corruptas.

Otro actor fundamental para la consolidación del proceso de reforma es la prensa. Los medios de comunicación masiva cumplen con la labor de informar a la ciudadanía, pero el verdadero reconocimiento a ese

trabajo consiste en hacerlo de forma imparcial y con un compromiso muy grande hacia la mejora de cada nación. En este panel se discutieron los principales desafíos a los cuales se han enfrentado los periodistas, quienes se han convertido en un sector que ha sido atacado sistemáticamente por distintos gobiernos en Latinoamérica.

Se destacó, en el caso de Guatemala, el ahogo financiero al que han sido sometidos los medios de comunicación; esto debido a que muchos se vieron vinculados a la lucha en contra de la corrupción. Quienes se oponen a la averiguación de la verdad y la búsqueda de la justicia, han movilizado recursos y personas para desvirtuar la información que desde los medios independientes se emite, con el afán de manipular a la ciudadanía y pretendiendo mantener la ignorancia respecto a las acciones que les han sido cuestionadas. Esta actitud de los gobernantes debe ser rechazada, pues no solamente amenaza la libertad de expresión, también recae en prácticas autoritarias que son comunes en los regímenes que violan los derechos humanos más básicos de sus ciudadanos.

El año 2018 trajo consigo la oportunidad de impulsar los cambios de nación definidos como urgentes luego de la crisis iniciada en 2015. Al respecto, el Dr. Michael Grewe (Jefe de Cooperación de la República Federal de Alemania en Guatemala)refirió que *“la lucha en contra de la corrupción se vio reforzada en Guatemala gracias al apoyo de la CICIG y*

⁴. En Perú existe una jurisdicción especializada anticorrupción desde 2001, derivado de los casos en contra del ex mandatario Alberto Fujimori.

el Ministerio Público, quienes se enfrentaron a actores cuya única agenda era la defraudación del Estado y el enriquecimiento ilícito". En este sentido, la Comisión había estado trabajando durante los últimos años en fortalecer al Ministerio Público para que pudiera continuar con esa labor; no obstante, el Presidente ha decretado la salida de la organización⁵ y con ello ha dejado ese proceso de fortalecimiento de la institución incompleto.

El combate a la corrupción se convirtió en el mito unificador que permitió reunir a toda la sociedad guatemalteca. A pesar de los obstáculos que en cumplimiento de la causa han debido enfrentarse, el trabajo de la Comisión sigue contando con el respaldo de más del 70% de la ciudadanía. Ello quedó reflejado en la organización de estos eventos, a los cuales acudieron diversidad de personas con la intención de generar los consenso que permitan que se generen proyectos de nación. La ingobernabilidad del país permitió generar los incentivos para empezar a sentar las bases de un nuevo Estado. En este proceso, la participación de la sociedad civil ha sido determinante, logrando que funcionarios comprometidos con el combate a la impunidad promuevan la modernización del sistema a través de reformas legales.

5. EL 31 de agosto de 2018 tanques del Ejército rodearon las instalaciones de la CICIG y algunas embajadas de países donantes. Ese mismo día, en conferencia de prensa el Presidente Jimmy Morales anunciaba que no renovarían el mandato de la Comisión. Debido a ello, su trabajo deberá culminar el 03 de septiembre de 2019.

CONCLUSIONES

► Sobre el sistema de justicia

Algunas de las problemáticas evidenciadas en el informe son superables mediante instrucciones a los funcionarios locales desde los niveles institucionales más altos; otras son resolubles mediante acuerdos interinstitucionales o a través de la activación de más firmes controles y evaluaciones de desempeño (sin afectar la independencia judicial).

Aunque los presupuestos anuales han ido creciendo, los cuellos de botella interinstitucionales, la carga de trabajo por persona, el bajo desempeño institucional por escasez de personal o baja eficiencia y la falta de priorización, no permitan mejoras sistémicas que se traduzcan en el aumento de las sentencias, salidas positivas para las víctimas o de salidas alternas.

En la valoración cualitativa la revisión de la estructura y funcionamiento del sistema de justicia ha identificado concretamente las siguientes problemáticas:

1. La debilidad de los sistemas de carrera profesional, que hace a las instituciones de justicia vulnerables ante cualquier ataque a su independencia e imparcialidad, así como proclives a la corrupción. También para la generación de capacidades mínimas de las y los operadores de la justicia en cada institución.
2. Lentitud de la formación de personal calificado, especialmente para peritos INACIF e investigadores PNC, ambos de pivotante relevancia.
3. El crecimiento desigual e incoherente de las instituciones de justicia, que afecta el acceso a la justicia, en especial de los más vulnerables. Ello se observa en términos de presencia territorial, por materia, entre otros.
4. La necesidad de revisar los diseños institucionales.
5. La débil planificación sectorial.
6. Insuficiente coordinación interna en las instituciones.
7. La concentración de fondos y recursos en el departamento central.
8. Corrupción, amenazas y presiones relacionadas con redes criminales; ello se profundiza a nivel local.
9. Pocos incentivos para tomar plazas en ciertas áreas de la geografía nacional.
10. Abuso de la discrecionalidad procesal y administrativa, que generan la reproducción de interpretaciones y prácticas impulsoras de impunidad.
11. Pertinencia de fortalecer las herramientas de control interno sobre las resoluciones procesales y judiciales.
12. La Defensa Pública Penal tiene obligación de establecer sedes en los municipios en donde existe un juzgado de primera instancia, estableciendo el marco normativo el límite de tres defensores públicos de planta por distrito y un máximo de 25 defensores públicos de

planta a nivel metropolitano. Tal limitación debe reformarse.

13. Requerimientos innecesarios al INACIF.
14. Problemas en las audiencias: programación no adecuada, tiempos previstos insuficientes (cada media hora), atrasos en el comienzo, ausencias de un actor procesal que anula lo actuado (defensor, fiscal, perito forense, etc.).
15. “Principio de mínima acción”: las entrevistas muestran que en la mayoría de los casos problemáticos analizados, la costumbre a descargarse de trabajo y responsabilidad direccionando el caso a otra institución es norma, como en el caso de requerimientos de peritajes innecesarios o de delitos menores trasladados a los juzgados de paz que terminan regresando a las fiscalías.
16. Investigación débil y falencia en los elementos probatorios;
17. Pruebas -como peritajes psicológicos en investigaciones de casos de violencia contra la mujer- no realizadas a tiempo por el INACIF o bien la no asignación de validez a peritajes desarrollados por personal especializado del MP;

Algunas conclusiones cuantitativas arrojan conclusiones importantes como las siguientes:

18. Mora judicial: Si bien ha disminuido al 14-16% de las solicitudes en espera de resolución (contra porcentajes del 30-35% observados en años anteriores), si se han acumulado en los últimos 9 años casi 30,000 acusaciones en espera de

decisión judicial; ello equivale al total de acusaciones que el MP solicita en 2 años de trabajo.

19. A esto se suma que un 30% de las acusaciones solicitadas desde el MP al OJ no son admitidas por el juez y no llegan a la etapa de apertura a juicios, aplicación de procedimiento abreviados o emisión de orden de acusación. Entre un 7 u 8% de las solicitudes de acusaciones se convierten en salidas alternas, ya sea por la aplicación de criterio de oportunidad o por la suspensión de la persecución penal; entre un 8 y 10% de las ocasiones el caso termina con un sobreseimiento, una clausura provisional, una extinción de la persecución penal o una desestimación.
20. El número de casos que cuentan con sentencia ha ido creciendo y se estabilizó en poco más de 12,000 personas por año, con aproximativamente 10,500 condenas y 2,300 absoluciones. Esto tiene a que ver con la mejora de la eficacia, que también podría mostrar haber llegado a un “techo” en los últimos años (como se evidencia datos presentados en el informe y con la base informática del SIJ)

► Sobre cultura de legalidad

En el marco de la promoción de la cultura de legalidad y la lucha contra la corrupción e impunidad, la variable de la Cultura de la legalidad juega un rol determinante para lograr la sociedad que todos y todas queremos. El trabajo incansable de distintos sectores de la sociedad en búsqueda de una verdadera cultura de legalidad se ha centrado de manera

tal que la legalidad, los derechos humanos y la certitud de la punición y sanción se conviertan en prioridad para el Estado. La sostenibilidad a mediano y largo plazo de un real cambio social pasa por medidas educativas, de socialización y de formación que transformen en un eje de la vida a todo nivel (familiar, social, político, entre otros) el respeto y apego a la legalidad, en todas sus expresiones. El cambio cultural pasa por lograr que las nuevas generaciones piensen y actúen apegados a valores éticos y estilos de vida acorde a la tolerancia y aceptación de las diferencias que hacen de Guatemala un país multiétnico, multicultural y plurilingüe.

A su vez, no se puede hablar de Cultura de legalidad sin mencionar el rol primordial de las instituciones del Estado los organismos de sociedad civil y de los defensores de derechos humanos, quiénes llevan la tarea de denunciar las violaciones a los derechos humanos que ciertos sectores de la población cotidianamente reciben.

Para ello es necesario continuar con el dialogo ciudadano, las mesas de negociación, espacios de intercambio de opinión y generar en consenso reformas constitucionales y legales que sumen a la sostenibilidad del proceso de cambio. Al analizar la situación actual de Guatemala, es innegable que el cambio requerirá de ajustes que expresen el país que se quiere consolidar.

Los esfuerzos presentados en este informe, los diálogos con diversos grupos de sociedad civil, autoridades indígenas, la academia y centros de pensamiento, evidencian la voluntad de la sociedad de lograr una sociedad incluyente, que evidencie y combata a los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que han tenido capturado al Estado de Guatemala durante décadas.

CICIG Comisión
Internacional contra
la Impunidad en Guatemala



www.cicig.org